

San Antonio, 06 de Setiembre de 2018.

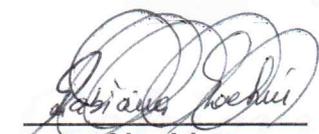
VISTO: Que en el orden del día se trató el tema de nota recibida, con firmas de vecinos, para arreglo del Camino Francisco Ravellino ubicado hacia el Este (Ruta 33 Km 53,300), motivo de dicha solicitud, ya que es casi inexistente el pedregullo que posee y el barrial que se acumula, dificultando el acceso y salida ya sea caminando o en vehículo.

CONSIDERANDO: la solicitud es atendible, ya que se ven beneficiados varias familias.

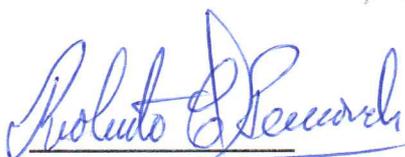
EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) Dar **Aval** para arreglo de camino Francisco Ravellino , votación afirmativa y aprobada por unanimidad, 3 en 3.-
- 2) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Camineria Rural.
- 3) Regístrese en los Archivos de Resoluciones del Municipio.

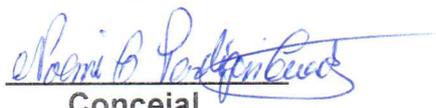


Alcaldesa
Fabiana Machín.



Concejal
Roberto Percovich
Concejal

Concejal



Concejal
Cristina Perdigón

Concejal